

DATOS DEL SOLICITANTE Y LA VIVIENDA A INCORPORAR AL PROGRAMA DE CAPTACIÓN			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
DIRECCIÓN DE CONTACTO			
TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO		
DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE OFERTA			
INDIQUE LA CANTIDAD EN EUROS QUE SOLICITA COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL USO DE LA VIVIENDA (NO VINCULANTE)			

Por la presente, solicita la incorporación de la vivienda arriba indicada en el *Programa de captación de viviendas ociosas para el alquiler* y, a tal fin, aporta la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, NIE, pasaporte o documento de identidad de su país si es ciudadano de la Unión Europea, de **todos los propietarios** de la vivienda.
- Nota simple actualizada del Registro de la Propiedad correspondiente a la finca.
- Certificado de titularidad del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria correspondiente, que incluye la descripción gráfica y datos catastrales de la finca
- Certificado de eficiencia energética (en caso de carecer de él, será emitido por Emvisesa si la vivienda se incorpora al Programa).
- Certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento de Sevilla, que acredite que nadie se encuentra empadronado en la vivienda.
- Fotocopia de la última factura de los suministros de electricidad y agua, o en su defecto, certificado de la Compañía suministradora de tener legalizados dichos suministros.
- Certificado del presidente de la Comunidad de Propietarios o del administrador de la misma, de encontrarse al corriente en los pagos de cuotas a la Comunidad.
- En el supuesto de personas jurídicas, certificado del órgano rector que aprobó el ofrecimiento de la vivienda al programa, y copia de los poderes del representante legal.

Asimismo declara de forma responsable que:

- La vivienda cumple con los requisitos necesarios de acuerdo con la normativa de arrendamientos urbanos para ser alquilada como vivienda, no existiendo impedimento para ello de conformidad con la normativa vigente, incluida la normativa de viviendas protegidas
- La vivienda se encuentra vacía, no arrendada ni ocupada
- No ha causado baja en este Programa con anterioridad por cusa imputable a su persona como propietario de la misma
- La vivienda se encuentra en condiciones de habitabilidad y reúne las condiciones generales de seguridad estructural señaladas en el PGOU y en las ordenanzas Municipales correspondientes y no se encuentra fuera de ordenación.

Y manifiesta que conoce que la presentación de esta solicitud implica:

- La autorización para que Emvisesa, directa o indirectamente, pueda proceder a la realización de las actuaciones que sean necesarias para la comprobación y acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el "Programa de captación de viviendas privadas ociosas para el alquiler".
- La autorización para que los técnicos de Emvisesa puedan proceder a realizar visita técnica a la vivienda para comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos para su incorporación al Programa, características y estado de la misma, siendo efectuada con el propietario o con quien este autorice.

En Sevilla, a

de

de

Firmado